GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	SECRETARIA PRIVADA
UNIDAD O GRUPO:	Gobierno Abierto
FECHA INFORME:	18 de agosto de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	17012026-0193				
CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios como abogado para apoyar y fortalecer las estrategias de la Oficina de Gobierno Abierto				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Departamento de Caldas				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR: $	$ 29.139.712				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 meses	FECHA INICIACIÓN	19/01/26	FECHA. TERMINACIÓN	18/08/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

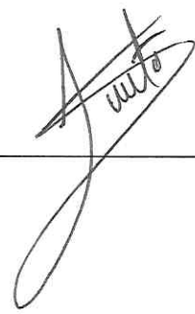
ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Apoyar la realización de actividades relacionadas con el cumplimiento de las Políticas de Participación Ciudadana y Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Ha realizado las tareas que se le encomendaron de manera eficiente.	100%
2. Apoyar la implementación de la política de mejora normativa de la Gobernación de Caldas, así como en la construcción de la agenda regulatoria.	Ha realizado las tareas que se le encomendaron de manera eficiente.	100%
3. Identificar las oportunidades de mejora en la asignación de derechos de petición, análisis de errores en el proceso y generar planes de mejora ejecutados durante el mes siguiente a su identificación.	Ha realizado las tareas que se le encomendaron de manera eficiente.	100%
4. Proyectar documentos de apoyo a las respuestas de los derechos de petición, recursos o actos que deban emitirse desde la oficina de Gobierno Abierto.	Ha realizado las tareas que se le encomendaron de manera eficiente.	100%
5. Registrar y actualizar información en las plataformas tecnológicas utilizadas por la Oficina de Gobierno Abierto, como Forest, SIA Observa, SECOP II, entre otras, para mantener la trazabilidad de la gestión.	Ha realizado las tareas que se le encomendaron de manera eficiente.	100%

6. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el cual se establezca las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.	Ha realizado las tareas que se le encomendaron de manera eficiente.	100%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 08 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUANITA BUSTAMANTE FRANCO
FIRMA	

Manizales, 18 de agosto del 2026

Doctora
JUANITA BUSTAMANTE FRANCO Supervisora

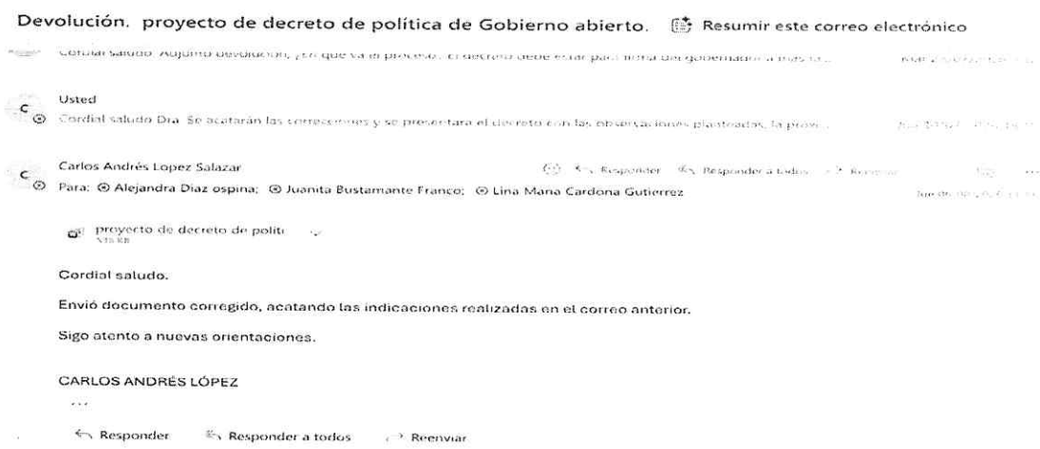
Asunto: Informe de actividades del mes de agosto correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 17012026-0193

Objeto del Contrato: Prestación de servicios como abogado para apoyar y fortalecer las estrategias de la Oficina de Gobierno Abierto

A continuación, se relaciona el avance en la ejecución de las actividades del objeto contractual:

1. Apoyar la realización de actividades relacionadas con el cumplimiento de las Políticas de Participación Ciudadana y Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 Se realiza la **nueva radicación ante la Secretaría Jurídica del proyecto de Decreto de Política Pública de Gobierno Abierto**, incorporando previamente las correcciones, observaciones y ajustes formulados durante la revisión jurídica anterior. Para tal efecto, se efectúa la verificación integral del documento actualizado, validando la incorporación de las modificaciones requeridas y la coherencia de su contenido jurídico, técnico y administrativo, con el propósito de garantizar que el proyecto cumpla con los lineamientos normativos e institucionales aplicables y pueda continuar de manera adecuada con el trámite de revisión, validación y eventual expedición del acto administrativo correspondiente.


Devolución. proyecto de decreto de política de Gobierno abierto. Resumir este correo electrónico

Usted
Cordial saludo Dra Se acatarán las correcciones y se presentara el decreto con las observaciones plasteadas, la provi...

Carlos Andrés Lopez Salazar
Para: Alejandra Diaz ospina; Juanita Bustamante Franco; Lina Maria Cardona Gutierrez

proyecto de decreto de politi...

Cordial saludo.

Envió documento corregido, acatando las indicaciones realizadas en el correo anterior.

Sigo atento a nuevas orientaciones.

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ

Responder Responder a todos Reenviar

Se realiza la elaboración y estructuración del Plan de Acción Específico correspondiente al contrato de suministro, efectuando la identificación y organización de las actividades, obligaciones, responsables, acciones de seguimiento y demás elementos necesarios para orientar de manera adecuada su ejecución. Así mismo, se estructura el instrumento teniendo en cuenta las condiciones y requerimientos establecidos en el proceso contractual, con el propósito de facilitar el seguimiento de las obligaciones pactadas, fortalecer la planeación y control de las actividades contractuales y garantizar la adecuada articulación de las actuaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Plan de Acción Especifico para el contrato de suministros:

FASES DE LA EMERGENCIA: FASE DE RECUPERACIÓN TEMPRANA (REHABILITACIÓN)

OBJETIVOS: Garantizar la atención inicial de las familias afectadas, y la rehabilitación de la Infraestructura física, medios de vida, las líneas vitales y demás sectores afectados en el Departamento de Caldas, por el sismo presentado el 10 de agosto de 2026 y sus réplicas.

SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA / LÍNEAS DE INTERVENCIÓN: BANCO DE MATERIALES

SECTOR (ES) / TERRITORIO (S): DEPARTAMENTO DE CALDAS

ACTIVIDADES: ADQUISICION, ENTREGA E INSTALACION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA REHABILITAR VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA FISICA, LINEAS VITALES COMO ACUEDUCTOS VEREDALES, COMUNITARIOS, SISTEMAS DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, MANEJOS DE AGUA SUPERFICIAL Y DE ESCORRENTIA, AGUAS SUBSUPERFICIALES Y ESTABILIDAD DE TALUDES.

RESULTADOS ESPERADOS: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y DE ESCORRENTIA FUNCIONANDO ADECUADAMENTE

ENTIDADES RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES: GOBERNACION DE CALDAS

ENTIDADES QUE APOYARÁN LAS ACTIVIDADES: ALCALDIAS MUNICIPALES, CORPOCALDAS, UNGRD

JUSTIFICACIÓN

Como consecuencia del evento sísmico ocurrido en el departamento de Caldas durante el año 2026, se presentaron afectaciones significativas sobre la infraestructura habitacional y comunitaria en varios municipios del departamento, ocasionando daños estructurales y no estructurales en viviendas, edificaciones e infraestructura de uso público, comprometiendo la seguridad de la población y las condiciones mínimas de habitabilidad. por tanto. la Gobernación de Caldas en cabeza de la secretaria de Vivienda y Territorio. requiere

El suministro comprenderá exclusivamente la provisión de materiales de construcción, acorde a lo señalado en el literal a) numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 42 de la Ley 80 de 1993.

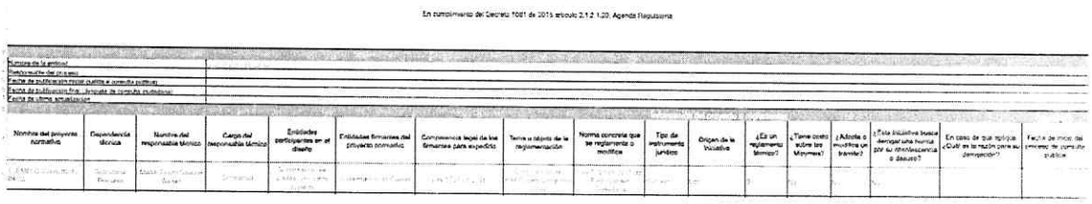
Catalogo Presupuestal: 4001
Línea Estratégica: Sostenibilidad Social y Humana
Sector: Vivienda, Ciudad y territorio
ELEMENTO PEP: VIV-P-260037.01.01

Programa	Subprograma	BPID	Proyecto	Meta del Producto	Actividad	Fon	Pos pre	Área Fun	Valor ($)
Vivienda sostenible	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad	VIV-P-260037	Mejoramiento de viviendas como estrategia integral para reducir el déficit habitacional cualitativo y fortalecer la calidad de la vivienda en los municipios del departamento de Caldas"	Mejorar viviendas de interés social	Actividad 1: Cofinanciar y desarrollar proyectos de mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana del departamento de Caldas.		2.9.9	C400101063101AAA	435.000.000

Proyecto: Carlos Andrés López Salazar- Abogado contratista- Secretaría Privada

2. Apoyar la implementación de la política de mejora normativa de la Gobernación de Caldas, así como en la construcción de la agenda regulatoria.

Se realiza la **actualización y ajuste del formato institucional de la Agenda Regulatoria** que será presentado durante el mes de octubre, efectuando la revisión de su estructura, contenido y campos requeridos para la adecuada recopilación y consolidación de las iniciativas regulatorias proyectadas por las diferentes dependencias para la vigencia 2027.


En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de las firmantes para expedirlo	Tema o objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública

3. Identificar las oportunidades de mejora en la asignación de derechos de petición, análisis de errores en el proceso y generar planes de mejora ejecutados durante el mes siguiente a su identificación.

 No se realizan actividades relacionados con esta obligación en el presente mes

4. Registrar y actualizar información en las plataformas tecnológicas utilizadas por la Oficina de Gobierno Abierto, como Forest, SIA Observa, SECOP II, entre otras, para mantener la trazabilidad de la gestión.

 - Se revisa la página de la gobernación de caldas para conocer si se ha presentado alguna solicitud de la ciudadanía a la Agenda Regulatoria, sin resultado hasta el momento.

5. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el cual se establezca las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.

 Se realiza cronograma

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
CC 1053830162

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
CC:1.053.830.162 Régimen simplificado
Carrera 24 # 20-08 Ofi 204
Cel. 3104176184

FECHA FACTURA

18 AGOS 2026
DIA MES AÑO

FACTURA DE VENTA

Nº 08

SEÑORES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CIUDAD MANIZALES | TELÉFONO 8982444 | NIT. 890.801.052-1

DIRECCIÓN CARRERA 21 CALLES 22 Y 23

ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OCTAVO PAGO CONTRATO NÚMERO 17012026 0193.	$3.190.712	$3.190.712
	VALOR TOTAL	$ 3.190.712

Aceptado

Firma

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM
Lit. José Albeiro Chica G. Nit. 10.268.297-8 Tel: 8 84 24 51

Manizales, 18 de agosto del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.	X	

Esta certificación se expide a los Dieciocho (18) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

FIRMA _____

NOMBRES : CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
C.C No. 1053830162

Manizales, 18 de agosto del 2026

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR con CC. No. **1053830162**

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud y Riesgos Laborales, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios 17012026 0193 del mes de agosto de 2026
2. Que mediante planilla(s) **No.** 38438529 corresponde al mes de julio de 2026, se cotizó Salud y riesgos laborales.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
C.C No. 1053830162

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053830162
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-14
FECHA DE PAGO:	2026-08-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38438529
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38438529
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 260.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.800	$ 332.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.900	$ 10.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.700	$ 603.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/10/2026